



MORELOS
PODER EJECUTIVO

Dependencia:	GUBERNATURA
Depto.	SECRETARÍA DE LA GUBERNATURA
Sección:	
Oficio Núm.	GSE/0039/2015
Expediente:	

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Cuernavaca, Morelos a 23 de marzo de 2015.

COMISION NACIONAL PARA
PREVENIR Y ERRADICAR LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

C.ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA
COMISIONADA NACIONAL
DE LA COMISION NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
PRESENTE

29 MAR

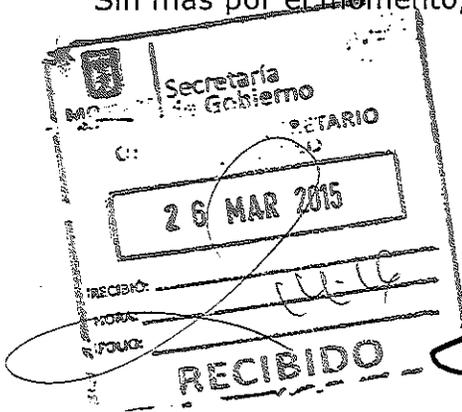
RECIBIDO

Rec. IO 24 marzo 2014

Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo sexto del artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; atendiendo la solicitud AVGM/03/2014 de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en el Estado de Morelos, me permito adjuntar al presente el **Informe sobre el Cumplimiento de las Propuestas y Conclusiones contenidas en el Informe de Alerta de Violencia de Género para las Mujeres del Estado de Morelos**, entregándose en este acto 9 ejemplares en original, integrado por 188 fojas, así como 58 anexos y 101 sentencias emitidas con perspectiva de género.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



[Handwritten signature]



C. GRACO RAMÍREZ GARRIDO ABREU
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, *Secretario de Gobernación y Presidente del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.*- Presente.

Lic. Lorena Cruz Sánchez, *Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.*- Presente.

Dr. Matías Quiroz Medina, *Secretario de Gobierno del estado de Morelos.*- Para su conocimiento.

D.A. H. Elizabeth Anaya Lazurtegui, *Secretaria Ejecutiva de la Gubernatura del estado de Morelos.*- Para su conocimiento.

Archivo/Minutario

*Lic.IO/Obb